

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23003

Buenos Aires, 10 de junio de 2024.

Señor Gerente:

**OPERACIONES CON VALORES NEGOCIABLES EN MONEDA
EXTRANJERA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 1004 CNV (B.O.: 10/6/2024) se readecuan las exigencias en torno a ciertas operaciones de valores negociables con liquidación en moneda extranjera.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada